

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****77****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, HAGO SABER

Que en el procedimiento 60/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.
IGOR NESTEROV frente a HISPANOSTROY, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 26.06.2019 se ha dictado DECRETO, que está a disposición del demandado
HISPANOSTROY, S.L. en esta Oficina Judicial, contra el cual cabe recurso de reposición
en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría Ge-
neral de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HISPANOSTROY,
S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la
Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de junio de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.473/19)

